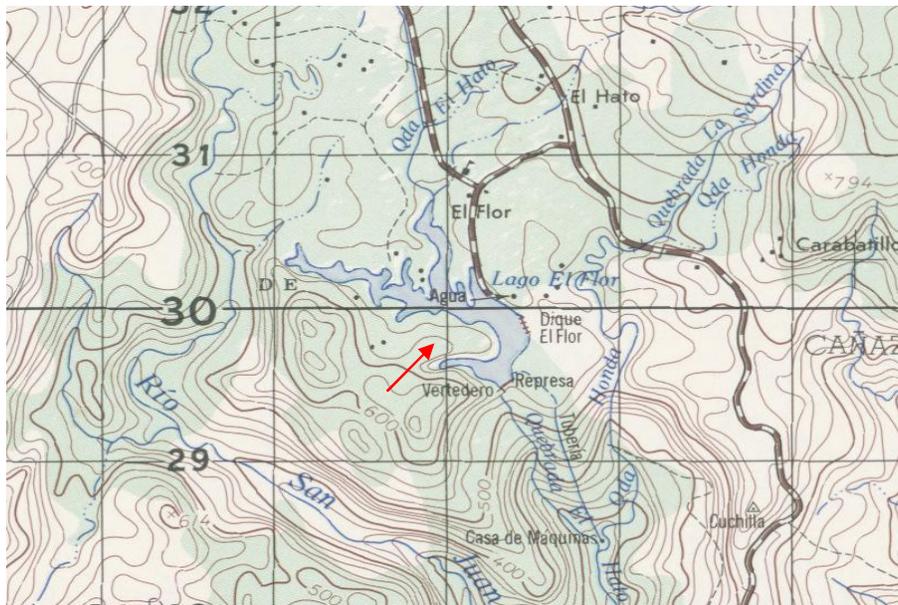


## LAGO EL FLOR

Cuerpo de agua construido para generación de energía. Su nombre oficial es Lago El Flor, de acuerdo al nombre de la comunidad. Dicho nombre está registrado por el Instituto Geográfico Nacional “Ing. Tommy Guardia”, siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 4041 III que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie de 0.05 kilómetros cuadrados ( $50,000 \text{ m}^2$ ), localizado en la comunidad de El Flor, corregimiento de La Yeguada, distrito de Calobre, provincia de Veraguas, a los  $08^{\circ}24'47.5''$  de latitud norte y  $80^{\circ}51'04.6''$  de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 929,922.03 N y 516,372.35 E (Censo 2000; Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004 ) (Fig. 1)



**Fig. 1.** Ubicación del reservorio Lago El Flor

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio.

No se tiene referencia de la profundidad promedio del reservorio, ni de las características físico-químicas del agua, sólo de la temperatura la cual es de  $25.3^{\circ}\text{C}$  MIDA-DINAAC, 2004) (Fig. 2)



**Fig. 2.** Vista del reservorio, Lago El Flor

La pesca es realizada en el reservorio por un total de 28 pescadores, de las comunidades de la Laguna, El Hato y la Yeguada; de la comunidad de La Laguna participan alrededor de 8 pescadores que utilizan como arte de pesca 2 redes agalleras sistemas de encierre y arrastre y 8 anzuelos y líneas y 3 atarrayas con una producción de 500, 300 y 300 kilos anuales para cada caso; en el caso de la comunidad de El Hato participan 10 pescadores que utilizan las mismas artes de pesca en una relación de 2, 10 y 3, respectivamente, con una producción de 600, 400 y 300 kilos anuales; la comunidad de La Yeguada es otra comunidad pesquera que cuenta con 10 pescadores que utilizan las mismas artes de pesca en una relación de 1, 10 y 3 respectivamente, con una producción de 600, 400 y 300 kilos anuales (MIDA, DINAAC, 2004)

En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en el reservorio o en su entorno. Las especies de peces introducidas al cuerpo de agua son; son el *Oreochromis niloticus* (tilapia), *Hypophthalmichthys molitrix* (carpa plateada) y *Cyprinus Carpio* (Carpa común). Entre la especies nativas de peces se pueden mencionar el *Parachromis managuensis* (guapote tigre) y el *Cichla ocellaris* (Sargento).

Cuentan con desembarcadero, el cual es utilizado por 2 botes. No hay la presencia de infraestructuras acuícolas. (Iván Álvarez, 2004, comunicación personal; MIDA-DINAAC, 2004)

El producto extraído se utiliza para autoconsumo y no se destina a la comercialización.

El Reservorio El Flor forma parte del complejo hidroeléctrico de La Yeguada, correspondiente a la Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, por lo que su

principal uso es para generación eléctrica, con una capacidad de 1,460 GW/H. Con respecto a la pesca se estima una producción de 3,700 kilogramos anuales.

Entre las instituciones con actividades en el reservorio y que cuentan con alguna oficina se encuentra el Ministerio de Desarrollo Agropecuario a través de la Dirección Ejecutiva Regional de Veraguas, el Ministerio de Salud y la Autoridad Nacional del Ambiente.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1995; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No. 35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad de La Laguna cuentan con una población de 141 habitantes de los cuales 54.61% son hombres y el 45.39% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 112.50 y el salario promedio para el área es de US\$ 0,80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 89 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 del 19 de julio de. 2000)

La comunidad de La Yeguada cuenta con una población de 151 habitantes de los cuales 57.62% son hombres y el 42.38% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 98.20 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 101 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 del 19 de julio de 2000)

La comunidad de El Hato cuenta con una población de 89 habitantes de los cuales 58.43% son hombres y el 41.57% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 85.35 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 60 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 del 19 de julio de 2000)

Las tres comunidades presentan servicios de educación primaria, agua potable, luz eléctrica, teléfono y acceso a transporte colectivo; algunas comunidades cuentan con puestos de salud y educación secundaria, en cambio ninguna cuenta con carretera asfaltada.

En cuanto a organizaciones grupales, las comunidades antes mencionadas conjuntamente con la comunidad de El Satro, cuentan con una organización denominada Asociación de pescadores artesanales agroturísticos y forestal de La Yeguada, con 26 asociados y con personería jurídica. En las actividades de género, se cuenta con grupos organizados reportándose 4 participantes en la comunidad de La Laguna, 6 en la comunidad de La Yeguada y 4 en la comunidad de El Hato, todas dedicadas a la actividad pesquera. (MIDA-DINAAC, 2004)

Las características ambientales del área están influenciadas por vientos del norte, se tienen registros de precipitación con 3,300 mm y con temperatura ambiente de 23.2° C. (MIDA-DINAAC, 2004)

No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua, así como tampoco referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica.

No se presentan especies en peligro de sobreexplotación.